



# UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

## FACULTAD DE DERECHO

### SOLICITUD DE PRUEBA DE CONJUNTO PARA HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO O GRADO EN DERECHO

#### DATOS DEL SOLICITANTE

D.N.I./Pasaporte: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo de Vía: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_  
(Calle, Pza., Avda....)

Número: \_\_\_\_\_ Portal: \_\_\_\_\_ Escalera: \_\_\_\_\_ Planta: \_\_\_\_\_ Puerta: \_\_\_\_\_

C.P.: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_ Provincia/País : \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_ Teléfono/s \_\_\_\_\_

Ha solicitado con anterioridad en este Centro la realización de la Prueba de Conjunto? SI/NO \_\_\_\_\_

En caso afirmativo indique el año en que formalizó su solicitud \_\_\_\_\_

#### DOCUMENTACIÓN QUE APORTA

- Fotocopia de la Credencial de Homologación expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia
- Resguardo del abono de los derechos de examen
- Fotocopia del D.N.I., tarjeta de residencia, pasaporte, según proceda.

**NOTA: No se admitirán a trámite aquellas solicitudes que no aporten la documentación requerida. Así mismo, no se admitirán solicitudes de los alumnos que tengan expirado el plazo establecido por el Ministerio para realizar esta prueba.**

En Madrid, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firma del solicitante

#### SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE PRUEBA DE CONJUNTO DE LA FACULTAD DE DERECHO

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados según los estudios matriculados en alguno de los siguientes ficheros: "Matrícula Estudios de Grado", cuya finalidad es la matriculación y seguimiento de los expedientes de enseñanza de grado. El órgano responsable del fichero es Vicerrectorado de Estudiantes. "Matrícula en Máster de Posgrado", cuya finalidad es la matriculación y seguimiento de expedientes de enseñanza de posgrado. El órgano responsable es el Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior. "Matriculación de primer y segundo ciclo". El órgano responsable es el Vicerrectorado de Estudiantes. La finalidad y uso en todos los ficheros comprende: procesos de matrícula, liquidación, elaboración de actas, listados, calificaciones, control económico, etc. Se prevén cesiones a otros órganos de la Administración del Estado y la Comunidad de Madrid. La dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es en la Avd. de Séneca, 2 28040 Madrid, de todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal.